DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1497/2019

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS Y ÁREAS LIBRES DE LA ANDE – GRUPO N° 1"

ADENDA Nº 4

Asunción, 26 de junio de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas:

1. Sustituir la Página 4 (foja 40) de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 1 Criterios de Evaluación, por la REV-1 de la citada página, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE
Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los **lotes** en los cuales desee participar. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los lotes indicados en la planilla de precios.

    Los lotes que estén compuestos por más de un (1) ítem, se deberá cotizar todos los ítems del lote, con sus precios unitarios y totales correspondientes, para que la oferta sea considerada válida.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. La Convocante respaldará la Comunicación de las Notificaciones realizadas de la siguiente manera:

  Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax de la ANDE al número de Teléfono Fax establecido por los oferentes en su oferta o;

  Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico de la ANDE a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta.

  Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta.
- Los documentos formales requeridos en la etapa de evaluación de ofertas deberán estar vigentes y haber sido emitidos como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de sobres.
- Los requisitos deben haber sido cumplidos por el oferente a la fecha de apertura de las ofertas.
- La Convocante también verificará los documentos presentados mediante constancia del SIPE debidamente firmada, y hará constar este hecho en el Informe de Evaluación.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- La Convocante podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para confirmar los datos y/o documentos proporcionados por el oferente con su oferta.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino